



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27117

Concepción del Uruguay, 02 de noviembre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.075.523, ingresado en ésta administración municipal en fecha 16 de julio de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 43/2021, para la obra denominada "Iluminación Plaza Justo José de Urquiza", los Decretos N° 26.942 y 27.017, de fechas 22 de julio y 02 de setiembre de 2021 respectivamente, y;

Considerando:

Que, por el Expediente citado se llama a la Licitación Pública referenciada, lo que se dispone por Decreto N° 26.942 y se deja sin efecto por Decreto N° 27.017, disponiéndose por éste último la realización de un segundo llamado a idénticos fines. Los Decretos en mención obran agregados a fojas 30/31/32 y 120/121 de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 123 hasta fojas 141 –ambas inclusive– y fojas 143, cuya apertura de ofertas lo será el 23 de noviembre de 2021, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cinco con 70/100 (\$3.448.175,70).

Que, el jefe interino del Departamento Jurídico Dr. Gerardo Robín, una vez analizada las actuaciones, expresa que no existen objeciones que formular, y se debería continuar el trámite para efectuar el llamado a Licitación correspondiente (fojas 143 vuelta).

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida cuenta con saldo disponible (fojas 144). Posteriormente, desde el Departamento Contaduría es informada la Cuenta a imputar el gasto (fojas 147).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 43/2021 -2º llamado- para la obra denominada "Iluminación Plaza Justo José de Urquiza", solicitado mediante Expediente Administrativo N° 1.075.523 desde la Coordinación de Planificación, y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Generales y Particulares y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 23 de noviembre de 2021, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cinco con 70/100 (\$3.448.175,70).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos tres mil cuatrocientos con 00/100 (\$3.400,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
Sistema Digesto



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación